

PERSONERÍA MUNICIPAL DE UBATE  PERSONERÍA MUNICIPAL UBATE La paz inicia con la protección de tus derechos	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014		
	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	FRA-PABS-PEP-01 Versión 01	Página 1 de 2 04-03-2015
PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CONTRATAR			

Villa de San Diego de Ubaté (Cundinamarca), 26 de enero de 2026

Señor
JAIRO GIOVANNI BELTRAN NIETO
Yacopí (Cundinamarca)
Correo electrónico: giotatu@gmail.com

Cordial Saludo,

La personería Municipal de la Villa de San Diego de Ubaté (Cundinamarca), en ejercicio de sus funciones constitucionales y normativas, se encuentra interesada en contratar la prestación de servicios profesionales cuyo objeto corresponde a **«PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE UBATE (CUNDINAMARCA)»** cumpliendo las siguientes obligaciones específicas:

1. Sustanciar la documentación que sea requerida en la fase de instrucción de los procesos disciplinarios adelantados por la Personería Municipal.
2. Elaborar informes de gestión que contengan la descripción detallada de la gestión realizada en materia disciplinaria.
3. Asesorar jurídicamente a la Personería Municipal de la Villa de San Diego de Ubaté, en todos los aspectos legales relacionados con las actuaciones disciplinarias que adelante la entidad en el desarrollo de su actividad.
4. Apoyar a la Personera Municipal en las actividades que este le solicite y que guarden relación con el objeto de contrato.

Por lo anterior me permito invitarlo a presentar su oferta, la cual deberá contar con la siguiente documentación:

- a) fotocopia cédula de ciudadanía
- b) fotocopia de Libreta Militar o Certificado de definición de la situación militar. (en los casos en que aplique)
- c) copia actualizada (DIAN) del formulario de registro único tributario –RUT- del contratista.
- d) fotocopia de diplomas, actas de grado y demás certificaciones educativas que demuestren la idoneidad de la persona.
- e) fotocopia de tarjeta profesional en los casos que la ley lo exija
- f) certificados antecedentes profesionales (en los casos en que aplique)
- g) certificaciones y constancias de la experiencia relacionada
- h) certificado expedido por la contraloría general de la nación
- i) certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación.
- j) certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia.
- k) certificado de medidas correctivas de la policía nacional de Colombia
- l) certificado de REDAM (registro de deudores alimentarios morosos)
- m) hoja de vida de la función pública.
- n) constancia de afiliación al sistema de seguridad social en salud o autoliquidación y pago de aportes.
- o) certificación cuenta bancaria menor a 30 días.
- p) registro de conflictos de intereses de las personas naturales y jurídicas (página web función pública) Ley 2013 de 2019.

“LA PAZ INICIA CON LA PROTECCIÓN DE TUS DERECHOS”
PARQUE PRINCIPAL DIRECCIÓN: CARRERA 7 NO. 6 – 51 PRIMER PISO
Teléfono: (091)8553302 personería@ubate-cundinamarca.gov.co
CODIGO POSTAL: 250430

PERSONERIA MUNICIPAL DE UBATE  PERSONERÍA MUNICIPAL UBATE <small>La paz inicia con la protección de tus derechos</small>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO 1000:2014		
	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	FRA-PABS-PEP-01 Versión 01	Página 2 de 2 04-03-2015
PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CONTRATAR			

q) certificado de examen pre ocupacional vigente.

Señalado lo anterior, los honorarios totales son de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M /CTE (\$ 6.600.000)**, incluidos en este pago los demás impuestos y tasas que haya lugar en el Municipio de la Villa de San Diego de Ubaté (Cundinamarca).

LA PERSONERIA pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato a título de honorarios por un valor total de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M /CTE (\$ 6.600.000)**, que se cancelaran de la siguiente forma: **TRES (3)** pagos mensualizados de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.200.000) M/CTE**; previa presentación del informe de actividades y recibido a satisfacción por parte del Supervisor; incluidos en cada pago los demás impuestos y tasas que haya lugar en el Municipio de la Villa de San Diego de Ubaté (Cundinamarca).

El término para la ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución según el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente.


MAIRA YASMIN CRISTANCHO CASAS
PERSONERA MUNICIPAL